

siguientes al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 6 de junio de 2006.-El Primer Teniente de Alcalde, Pedro Sanjurjo González.

**10714** *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), que deja sin efecto la de 10 de mayo de 2006, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En relación con el requerimiento presentado por la Conselleria de Justicia e Interior y Adm. Públicas, Dirección General de Adminis-

tración Local, en el que solicita la anulación o modificación de las bases que rigen la convocatoria para la provisión en propiedad de varias plazas de personal funcionario, entendiéndose que el sistema de concurso elegido en las mismas no se adapta al ordenamiento jurídico, resuelvo:

Uno. Paralizar el proceso selectivo en tanto se resuelva el citado requerimiento, con el fin de evitar perjuicio alguno a los posibles opositores.

Dos. Dejar sin efecto la Resolución de 10 de mayo de 2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 130, de 1 de junio, de 2006, por la que se procedía a la apertura del plazo de presentación de instancias del proceso selectivo arriba indicado.

Quart de Poblet, 7 de junio de 2006.-La Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.